

GESTACIÓN SUBROGADA, VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y DERECHOS REPRODUCTIVOS.

Retos judiciales actuales, vacíos normativos y análisis jurisprudencial práctico.

1 PROPÓSITO FORMATIVO

Analizar los retos judiciales y normativos que plantea la **gestación subrogada**, la **violencia obstétrica** y el ejercicio de los **derechos reproductivos**, a la luz de los estándares internacionales y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El objetivo es identificar vacíos legales, examinar la jurisprudencia relevante —nacional e internacional— y desarrollar **herramientas** que permitan a las y los operadores de justicia garantizar una **protección reforzada** de los derechos a la autonomía reproductiva, a la salud y a una vida libre de violencia.

2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- **Derechos reproductivos** como derechos humanos: marco internacional (CEDAW, Comité DESC, Corte IDH).
- **Violencia obstétrica**: conceptualización, tipificación normativa y su reconocimiento en la jurisprudencia nacional e interamericana.
- **Gestación subrogada**: dilemas éticos y jurídicos, ausencia de regulación uniforme y problemas de explotación, comercio reproductivo y filiación.
- **Jurisprudencia** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte IDH sobre salud sexual y reproductiva (ej. Artavia Murillo vs. Costa Rica, técnicas de reproducción asistida).
- **Perspectiva de género** en el análisis de casos: autonomía reproductiva, consentimiento informado y libre de violencia.

3

ACTIVIDADES SUGERIDAS

- **Revisar** la guía temática disponible en la plataforma donde se encontrara:
 - Normativa e instrumentos jurídicos base
 - Criterios internacionales y nacionales aplicables
 - Doctrina y recursos audiovisuales sobre derechos reproductivos, violencia obstétrica y gestación subrogada.
- **Identificar** los vacíos normativos en la legislación mexicana sobre gestación subrogada y discutir sus implicaciones en la filiación y la protección del interés superior de la niñez.
- **Reflexionar** sobre cómo integrar un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y autonomía reproductiva en la resolución judicial de conflictos relacionados con reproducción asistida.

4

PREGUNTAS ORIENTADORAS

¿Cómo se definen y protegen los derechos reproductivos en el marco internacional y regional de derechos humanos?

¿De qué manera la violencia obstétrica constituye una forma de violencia de género y cómo puede ser sancionada y reparada judicialmente?

¿Cuáles son los principales dilemas jurídicos que plantea la gestación subrogada en ausencia de una regulación uniforme en México?

¿Cómo garantizar el consentimiento informado y libre de coacción en los procedimientos de salud reproductiva?

Derechos reproductivos

Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

Violencia obstétrica

La violencia obstétrica es aquella ejercida por las y los profesionales de la salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres. Se trata de un tipo de violencia invisibilizada, no desapercibida obviamente pues las mujeres la padecen, la sienten.

Gestación subrogada

La gestación subrogada es un contrato a través del cual una mujer acepta gestar para una persona o pareja que tiene la intención de fungir como padre(s) o madre(s) de la niña o niño nacidos de dicho embarazo.

Consentimiento informado

El consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud. El consentimiento informado no es un documento, es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que se consolida en un documento.

Interés superior de la niñez

Es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

La **gestación subrogada**, la **violencia obstétrica** y los **derechos reproductivos** constituyen áreas críticas para la judicatura contemporánea, al evidenciar los vacíos normativos y los desafíos que plantea la protección de la **autonomía**, la **salud** y la **dignidad de las personas**. Frente a estos retos, la aplicación de estándares interamericanos, el principio de igualdad sustantiva y el interés superior de la niñez se vuelven herramientas indispensables. El rol judicial no se limita a resolver disputas individuales, sino a garantizar que el marco de derechos humanos guíe la interpretación, colme lagunas normativas y asegure la reparación integral en contextos de **reproducción asistida** y **salud sexual y reproductiva**.

